



PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

Viceministerio de Desarrollo  
Estratégico de los Recursos  
Naturales

Dirección General de  
Diversidad Biológica

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

**ACTA**  
**II SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL GRUPO TÉCNICO DE BIOSEGURIDAD**  
**10 de octubre de 2018 - 15:00 hrs.**  
**Ministerio del Ambiente**  
Av. Antonio Miro Quesada n. 425, Magdalena del Mar.

**Agenda**

1. Revisión del documento el CDB/SBSTTA/REC/22/2 (Evaluación y gestión de riesgos).
2. Revisión del documento sobre Consideraciones Socioeconómicas (COP MOP 09-10).
3. Presentación de nuevos documentos de revisión para la COP 14 y COP-MOP 9.

**Desarrollo de la reunión**

Siendo las 15:20, y con participación de representantes de las siguientes entidades:

MINAM  
MINSA-DIGESA  
SANIPES  
SENASA  
IIAP  
INIA  
ASPEC  
MINAGRI-SERFOR  
PRODUCE-VMMPA

Los representantes de CONVEAGRO y APESemillas justificaron su inasistencia a la presente sesión.

La Dra. Luna, representante de ASPEC, comenta que al analizar los riesgos de los organismos desarrollados por nuevas tecnologías de mejoramiento genético no solo debe basarse en el producto final sino también en los procesos.

Con relación al documento sobre consideraciones socioeconómicas, el MINAM informó que como parte de la elaboración de las líneas de base de las especies potencialmente afectada por los OVM, en el marco de la Ley de Moratoria, se ha recopilado información sobre aspectos sociales y económicos asociados a estas especies y se vienen desarrollando estudios para la identificación de alternativas a los OVM.

**Acuerdos**

- Con relación al punto 5, 7, 11, 12 del documento sobre Evaluación y Gestión de riesgos, que hace referencia a los organismos vivos modificados desarrollados por edición de genomas, se acuerda eliminar los corchetes. Adicionalmente, para el GTB se hace



PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

Viceministerio de Desarrollo  
Estratégico de los Recursos  
Naturales

Dirección General de  
Diversidad Biológica

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

necesario el desarrollo de guías sobre análisis de riesgos sobre OVM desarrollados por edición de genomas, impulsores genéticos y peces vivos modificados, por lo que debe eliminarse el carácter condicional de los puntos 7 y 12.

- Con relación al punto i) del inciso a) del Anexo I, se acuerda incluir a los países que son centros de origen.
- Con relación al punto i) del inciso e) del Anexo I, se acuerda eliminar las palabras entre corchetes ("graves o irreversibles") con el fin de no limitar su aplicación y se incluye considerar a los parientes silvestres.
- Con relación al documento sobre Consideraciones socioeconómicas, no hubo mayores comentarios por parte del GTB.
- La siguiente reunión del GTB se llevará a cabo el miércoles 24 de octubre de 2018, a las 15:00 horas en la Sala 2 del Piso 11 del MINAM. Los documentos priorizados de revisión serán el COP-MOP 09-08, 09-09 y 09-11 sobre movimientos transfronterizos, detección e identificación de OVM, tránsito y uso confinado y Protocolo Suplementario de Nagoya Kuala-Lumpur, respectivamente.



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Viceministerio de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales

Dirección General de Diversidad Biológica

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Firma de Asistentes

 MINAM	 SANIPES
 MINSA-DIGESA	 PRODUCE-VMPPA
 SENASA	 MINAGRI-SERFOR
 ASPEC	 INIA
 IIAP	